



### Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso:

## Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz y 2,300 – 2,330 MHz

### Circular N° 11

19 de octubre de 2021

De conformidad con lo establecido en el Numeral 12.2.1 de las Bases, el Director de Proyecto pone en conocimiento de los Interesados las siguientes Modificaciones a las Bases.

#### Modificación N° 01

Se modifica el literal a) del Numeral 15.2.1 de las Bases, en los siguientes términos:

15.2.1. A efectos de cumplir con la capacidad técnica, el Postor deberá acreditar las siguientes experiencias mínimas a la fecha de presentación del Sobre N° 1:

- a) Cinco (05) años de experiencia como operador de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en el Perú y/o en el extranjero, **de las cuales cuatro (04) años deben ser** con tecnología LTE (en cualquiera de sus versiones), y

(...)

#### Modificación N° 02

Se modifica el Numeral 18.3.2 de las Bases, en los siguientes términos:

18.3.2. (...)

Banda / Compromiso Obligatorio de Inversión	Porcentaje mínimo acumulado del número de localidades obligatorias fijas a implementar			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
AWS-3				
Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G	25%	50%	75%	100%
2.3 GHz				
Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G	<del>25%</del> 40%	<del>50%</del> 100%	<u>75%</u>	<u>100%</u>





### Modificación N° 03

Se modifica el Numeral 18.3.3 de las Bases, en los siguientes términos:

18.3.3. El resto de las localidades obligatorias serán de libre elección por parte de los Postores, hasta **al menos** completar **o superar** el número mínimo de localidades indicadas en el numeral 18.3.1 y lo indicado en el presente numeral.

(...)

Los Postores elegirán ~~estas~~ **el número de** localidades **obligatorias de libre elección usando la información** de los Apéndices N° 1, N° 2 (para la Banda AWS-3) y N° 3 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 8, bajo las siguientes condiciones:

- a) La suma de los puntajes asignados a dichas localidades debe ser, como mínimo, para el caso de la Banda AWS-3:
  - Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G: 863 puntos.
  - Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país: 232 puntos.

Para el caso de la Banda 2.3 GHz, la suma de los puntajes asignados a dichas localidades debe ser, como mínimo:

- Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G: **339** ~~364~~ puntos.

Los Postores deben considerar las siguientes fórmulas para calcular si sus propuestas reúnen el puntaje mínimo para cada caso:

(...)

a.3) Para el caso de la Banda 2.3 GHz – Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G

$$\left[ \sum_{t=1}^4 \sum_{i=1}^4 A_{it} P_i \cdot \frac{1}{(1 + X)^{t-1}} \right]$$

Donde:

t = Período de ejecución de la Propuesta Técnica (en años): t = 1, 2, **3, 4**

A<sub>it</sub> = Cantidad de localidades de cada categoría: i = 1, 2, 3, 4; propuestas en cada año: t = 1, 2, **3, 4**

P<sub>i</sub> = Puntaje de las localidades de la categoría i de la Propuesta Técnica. Categoría 1: Puntaje 2.0; Categoría 2: Puntaje 1.4; Categoría 3: Puntaje 1.0; Categoría 4: Puntaje 0.6.

X = tasa de descuento, X = 8.2%

b) (...)





Banda / Compromiso Obligatorio de Inversión	Porcentaje mínimo acumulado del número de localidades obligatorias de libre elección a implementar			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>AWS-3</b>				
Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G	25%	50%	75%	100%
Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país	40%	100%		
<b>2.3 GHz</b>				
Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G	<u>25%</u> <del>40%</del>	<u>50%</u> <del>100%</del>	<u>75%</u>	<u>100%</u>

(...)

### Modificación N° 04

Se modifica el Numeral 18.3.4 de las Bases, en los siguientes términos:

18.3.4. La elección de ~~el número de~~ las localidades indicada en el numeral anterior, se realizará usando los Formularios N° 3 (para la Banda AWS-3) y N° 4 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 8, que deberán ser presentados dentro del Sobre N° 2. **Los Postores deberá cuidar que en ningún caso, las cantidades propuestas como localidades obligatorias de libre elección, por cada Categoría de localidad, deberán ser superiores a las cantidades señaladas en el siguiente cuadro:**

<b><u>Banda / Compromiso Obligatorio de Inversión</u></b>	<b><u>Número máximo de localidades totales a elegir</u></b>			
	<b><u>Categoría 1</u></b>	<b><u>Categoría 2</u></b>	<b><u>Categoría 3</u></b>	<b><u>Categoría 4</u></b>
<b><u>AWS-3</u></b>				
<b><u>Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G</u></b>	<b><u>326</u></b>	<b><u>1,043</u></b>	<b><u>578</u></b>	<b><u>97</u></b>
<b><u>Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país</u></b>	<b><u>135</u></b>	<b><u>361</u></b>	<b><u>150</u></b>	<b><u>47</u></b>
<b><u>2.3 GHz</u></b>				
<b><u>Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G</u></b>	<b><u>80</u></b>	<b><u>261</u></b>	<b><u>444</u></b>	<b><u>96</u></b>

### Modificación N° 05

Se modifica el Numeral 19.1.1 de las Bases, en los siguientes términos:

19.1.1. El Sobre N° 3 contendrá ~~el número~~ **un listado** de localidades sujetas a Factor de Competencia, adicionales a las localidades indicadas en el numeral 18.3.





### Modificación N° 06

Se modifica el Numeral 19.1.3 de las Bases, en los siguientes términos:

19.1.3. La elección de el número de las localidades sujetas a Factor de Competencia se realizará usando los Formularios N° 1 (para la Banda AWS-3) y N° 2 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 9, que deberán ser presentados dentro del Sobre N° 3. Los Postores elegirán el número de localidades sujetas a Factor de Competencia usando la información de ~~deberán escoger las localidades del grupo previsto en~~ los Apéndices N° 1, N° 2 (para la Banda AWS-3) y N° 3 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 8, según corresponda, sin considerar aquellos números de localidades propuestas en el Sobre N° 2.

### Modificación N° 07

Se incorpora el Numeral 19.1.4 a las Bases, en los siguientes términos:

**19.1.4. Los Postores deberá cuidar que en ningún caso, la suma de las cantidades propuestas como: (i) localidades obligatorias de libre elección indicadas en los Formularios N° 3 (para la Banda AWS-3) y N° 4 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 8, (ii) localidades sujetas a Factor de Competencia indicadas en los Formularios N° 1 (para la Banda AWS-3) y N° 2 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 9 y (iii) de ser el caso, Sobre de desempate indicadas en los Formulario N° 3 (para la Banda AWS-3) y N° 4 (para la Banda 2.3 GHz) del Anexo N° 9; por cada Categoría de localidad, deberán ser superiores a las cantidades señaladas en el siguiente cuadro:**

<u>Banda / Compromiso Obligatorio de Inversión</u>	<u>Número máximo de localidades totales a elegir</u>			
	<u>Categoría 1</u>	<u>Categoría 2</u>	<u>Categoría 3</u>	<u>Categoría 4</u>
<b>AWS-3</b>				
<u>Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G</u>	<u>326</u>	<u>1,043</u>	<u>578</u>	<u>97</u>
<u>Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país</u>	<u>135</u>	<u>361</u>	<u>150</u>	<u>47</u>
<b>2.3 GHz</b>				
<u>Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G</u>	<u>80</u>	<u>261</u>	<u>444</u>	<u>96</u>

### Modificación N° 08

Se modifica el Literal c) del Numeral 21.2 de las Bases, en los siguientes términos:

c) Las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre N° 3 serán evaluadas mediante las siguientes fórmulas de Factor de Competencia:

(...)





c.3) Para el caso de la Banda 2.3 GHz – Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G

$$\left[ \sum_{t=1}^4 \sum_{i=1}^4 A_{it} P_i \cdot \frac{1}{(1+X)^{t-1}} \right]$$

Donde:

t = Período de ejecución de la Propuesta Técnica (en años): t = 1, 2, 3, 4

A<sub>i</sub> = Cantidad de localidades de cada categoría: i = 1, 2, 3, 4; propuestas en cada año: t = 1, 2, 3, 4

P<sub>i</sub> = Puntaje de las localidades de la categoría i de la Propuesta Técnica. Categoría 1: Puntaje 2.0; Categoría 2: Puntaje 1.4; Categoría 3: Puntaje 1.0; Categoría 4: Puntaje 0.6.

X = tasa de descuento, X= 8.2%

### Modificación N° 09

Se incorpora el Literal j) del Numeral 24.3.2 de las Bases, en los siguientes términos:

24.3.2. El acto de Fecha de Cierre se realizará ante el Director de Proyecto y el Comité o las personas a quienes éstos designen, en presencia de Notario Público, de acuerdo con el Cronograma y según se indique en la correspondiente Circular, debiendo contar el Adjudicatario con la siguiente documentación:

(...)

**j) Entrega de los listados detallados de localidades nominadas beneficiarias de los Compromisos Obligatorios de Inversión, para cada Banda, cuyo número total fue presentado en su Propuesta Técnica a partir de la cual se adjudicó la Buena Pro.**

### Modificación N° 10

Se modifica el Formulario N° 1 del Anexo N° 5 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

### Modificación N° 11

Se incorpora las columnas correspondientes a los Años 3 y 4 en el listado del Formulario N° 2 del Anexo N° 8 de las Bases, en los siguientes términos:





N°	UBIGEO	Localidad obligatoria fija	Región	Provincia	Distrito	Año 1 (*)	Año 2 (*)	<u>Año 3 (*)</u>	<u>Año 4 (*)</u>
1	0603010015	LLANGUAT	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN				
2	0603010056	MALCAT	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN				
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)				
155	2006010034	EL VEINTISEIS SOMATE ALTO	PIURA	SULLANA	SULLANA				
156	2006050063	SAMAN CHICO	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA				
					N° de localidades				
					% de localidades				

### Modificación N° 12

Se modifica el Formulario N° 3 del Anexo N° 8 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

### Modificación N° 13

Se modifica el Formulario N° 4 del Anexo N° 8 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

### Modificación N° 14

Se modifica el Formulario N° 1 del Anexo N° 9 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

### Modificación N° 15

Se modifica el Formulario N° 2 del Anexo N° 9 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

### Modificación N° 16

Se modifica el Formulario N° 3 del Anexo N° 9 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

### Modificación N° 17

Se modifica el Formulario N° 4 del Anexo N° 9 de las Bases, de acuerdo con el anexo de la presente Circular.

**Aldo Laderas Parra**  
Director de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**





Anexo Nº 5 de las Bases

Formulario Nº 1 – Carta de presentación de Requisitos Técnicos para la Precalificación  
Referencia: numeral 15.2

Lima, .....de .....de 20.....

Señores  
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA  
PROINVERSIÓN  
Presente.-

Ref.: Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso: Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz y 2,300 – 2,330 MHz

Nombre del Postor: \_\_\_\_\_

Nombre del Operador: \_\_\_\_\_

De nuestra consideración:

Para Postores establecidos en el Perú:

Declaro bajo juramento que cuento con cinco (05) años de experiencia mínima como operador de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (concesión) en el Perú, **de los cuales cuatro (04) años corresponden a experiencia** con tecnología LTE (en cualquiera de sus versiones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Concesión otorgada en el Perú	Año de expedición de la Concesión

También, declaro bajo juramento que cuento como mínimo con un (01) título habilitante o concesión para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones otorgados en el Perú el cual se encuentra vigente a la fecha:

Nombre del Título Habilitante o de la concesión con que cuenta el Postor	País donde obtuvo los títulos habilitantes o concesiones
	Perú

Para Postores extranjeros o Empresas Vinculadas a Postor peruano:

Declaro bajo juramento que cuento con cinco (05) años de experiencia como operador de servicios públicos de telecomunicaciones ~~con tecnología LTE (en cualquiera de sus versiones)~~ fuera de Perú (2), **de los cuales cuatro (04) años corresponden a experiencia con tecnología LTE (en cualquiera de sus versiones)**, de acuerdo con el detalle siguiente:





Nombre del Título Habilitante o de la Concesión otorgados en el Extranjero	Año de expedición del Título Habilitante o Concesión

También, declaro bajo juramento que cuento como mínimo con un (01) título habilitante o concesión para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones otorgados en el Perú o en el extranjero el cual se encuentra vigente a la fecha:

Nombre del Título Habilitante o de la concesión con que cuenta el Postor	País donde obtuvo los títulos habilitantes o concesiones

Asimismo, declaro bajo juramento que cuento con la siguiente cantidad mínima de abonados o Suscriptores de Servicios Públicos de Telecomunicaciones móviles (postpago y prepago) en el Perú o el extranjero a diciembre 2020 (2):

Número de abonados o Suscriptores de Servicios Públicos de Telecomunicaciones móviles a diciembre de 2020 en el Perú o el extranjero
En letras: _____
En números: _____

Atentamente,

Nombre del Postor: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Representante Legal del Postor

Nombre del Operador: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Representante Legal del Operador

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

(1) PROINVERSIÓN se reserva el derecho de solicitar a los Adjudicatarios la información documentada que acredite la veracidad del contenido de lo señalado en la presente Declaración Jurada.

(2) En caso el Postor utilice la experiencia y demás requisitos técnicos señalados de su Empresa Matriz o Vinculada, deberá explicarse a continuación -sobre la línea punteada- la relación que causa que la empresa sea Empresa Vinculada del Postor, accionista o Integrante del Postor.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Anexo N° 8 de las Bases

Formulario N° 3 – Modelo de Propuesta Técnica del Sobre N° 2 – Banda AWS-3  
Referencia: numeral 18.3.4

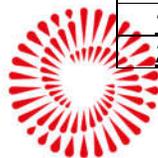
Postor: .....

Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G:

		<u>Número de Localidades obligatorias de libre elección por año de atención de la localidad</u>				
<u>N°</u>	<u>Número de Localidades obligatorias de libre elección por Categoría</u>	<u>Año 1 (*)</u>	<u>Año 2 (*)</u>	<u>Año 3 (*)</u>	<u>Año 4 (*)</u>	<u>N° de localidades</u>
<u>1</u>	<u>Categoría 1</u>					
<u>2</u>	<u>Categoría 2</u>					
<u>3</u>	<u>Categoría 3</u>					
<u>4</u>	<u>Categoría 4</u>					
	<u>N° de localidades</u>					
	<u>% de localidades</u>					
<u>N° total de localidades</u>		<u>(en números)</u>	<u>(en letras)</u>			

Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país:

		<u>Número de Localidades obligatorias de libre elección por año de atención de la localidad</u>		
<u>N°</u>	<u>Número de Localidades obligatorias de libre elección por Categoría</u>	<u>Año 1 (*)</u>	<u>Año 2 (*)</u>	<u>N° de localidades</u>
<u>1</u>	<u>Categoría 1</u>			
<u>2</u>	<u>Categoría 2</u>			





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

<b>3</b>	<b>Categoría 3</b>			
<b>4</b>	<b>Categoría 4</b>			
	<b>N° de localidades</b>			
	<b>% de localidades</b>			

<b><u>N° total de localidades</u></b>	<b><u>(en números)</u></b>	<b><u>(en letras)</u></b>
---------------------------------------	----------------------------	---------------------------

(\*) Años contados desde la Fecha de Cierre.

~~(\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y las restantes columnas de los Años se quedan vacías. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y las columnas de los demás Años se quedan vacías y así sucesivamente para el Año 3 y el Año 4. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en más de un año, se asumirá marcada en el Año que es menor.~~

~~(\*\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y la del Año 2 se queda vacía. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y la del Año 1 quedará vacía. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en ambos años, se asumirá marcada en el Año 1.~~

Lugar y fecha: ....., .....de ..... de 20...

Entidad .....  
Postor Precalificado

Nombre .....  
Nombre del Representante Legal del Postor Precalificado

Firma .....  
Firma del Representante Legal del Postor Precalificado



BICENTENARIO PERÚ 2021



Anexo N° 8 de las Bases

Formulario N° 4 – Modelo de Propuesta Técnica del Sobre N° 2 – Banda 2.3 GHz  
Referencia: numeral 18.3.4

Postor: .....

Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G:

		<b><u>Número de Localidades obligatorias de libre elección por año de atención de la localidad</u></b>				
<b><u>N°</u></b>	<b><u>Número de Localidades obligatorias de libre elección por Categoría</u></b>	<b><u>Año 1 (*)</u></b>	<b><u>Año 2 (*)</u></b>	<b><u>Año 3 (*)</u></b>	<b><u>Año 4 (*)</u></b>	<b><u>N° de localidades</u></b>
<b><u>1</u></b>	<b><u>Categoría 1</u></b>					
<b><u>2</u></b>	<b><u>Categoría 2</u></b>					
<b><u>3</u></b>	<b><u>Categoría 3</u></b>					
<b><u>4</u></b>	<b><u>Categoría 4</u></b>					
	<b><u>N° de localidades</u></b>					
	<b><u>% de localidades</u></b>					
<b><u>N° total de localidades</u></b>		<b><u>(en números)</u></b>	<b><u>(en letras)</u></b>			

(\*) Años contados desde la Fecha de Cierre.

(\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y la del Año 2 se queda vacía. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y la del Año 1 quedará vacía. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en ambos años, se asumirá marcada en el Año 1.

Lugar y fecha: ....., .....de ..... de 20...

Entidad .....  
Postor Precalificado





PERÚ

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Dirección  
de Portafolio de  
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Nombre .....  
Nombre del Representante Legal del Postor Precalificado

Firma .....  
Firma del Representante Legal del Postor Precalificado



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú  
T. 51 1 200 12 00 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)  
**WWW.PROINVERSION.GOB.PE**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Anexo N° 9 de las Bases

Formulario N° 1 – Modelo de Propuesta Técnica del Sobre N° 3 – Banda AWS-3  
Referencia: numeral 19.1.3

Postor: .....

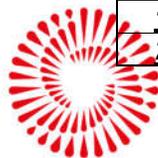
Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G:

N°	<u>Número de Localidades sujetas a Factor de Competencia por Categoría</u>	<u>Número de Localidades sujetas a Factor de Competencia por año de atención de la localidad</u>				<u>N° de localidades</u>
		<u>Año 1 (*)</u>	<u>Año 2 (*)</u>	<u>Año 3 (*)</u>	<u>Año 4 (*)</u>	
<u>1</u>	<u>Categoría 1</u>					
<u>2</u>	<u>Categoría 2</u>					
<u>3</u>	<u>Categoría 3</u>					
<u>4</u>	<u>Categoría 4</u>					

<u>N° total de localidades</u>	<u>(en números)</u>	<u>(en letras)</u>
--------------------------------	---------------------	--------------------

Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país:

N°	<u>Número de Localidades sujetas a Factor de Competencia por Categoría</u>	<u>Número de Localidades sujetas a Factor de Competencia por año de atención de la localidad</u>		<u>N° de localidades</u>
		<u>Año 1 (*)</u>	<u>Año 2 (*)</u>	
<u>1</u>	<u>Categoría 1</u>			
<u>2</u>	<u>Categoría 2</u>			





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

<u>3</u>	<b>Categoría 3</b>			
<u>4</u>	<b>Categoría 4</b>			

<b><u>N° total de localidades</u></b>	<b><u>(en números)</u></b>	<b><u>(en letras)</u></b>
---------------------------------------	----------------------------	---------------------------

(\*) Años contados desde la Fecha de Cierre.

~~(\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y las restantes columnas de los Años se quedan vacías. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y las columnas de los demás Años se quedan vacías y así sucesivamente para el Año 3 y el Año 4. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en más de un año, se asumirá marcada en el Año que es menor.~~

~~(\*\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y la del Año 2 se queda vacía. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y la del Año 1 quedará vacía. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en ambos años, se asumirá marcada en el Año 1.~~

Lugar y fecha: ..... de ..... de 20...

Entidad .....  
Postor Precalificado

Nombre .....  
Nombre del Representante Legal del Postor Precalificado

Firma .....  
Firma del Representante Legal del Postor Precalificado



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Anexo N° 9 de las Bases

Formulario N° 2 – Modelo de Propuesta Técnica del Sobre N° 3 – Banda 2.3 GHz  
Referencia: numeral 19.1.3

Postor: .....

Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G:

		<b><u>Número de Localidades sujetas a Factor de Competencia por año de atención de la localidad</u></b>				
<b><u>N°</u></b>	<b><u>Número de Localidades sujetas a Factor de Competencia por Categoría</u></b>	<b><u>Año 1 (*)</u></b>	<b><u>Año 2 (*)</u></b>	<b><u>Año 3 (*)</u></b>	<b><u>Año 4 (*)</u></b>	<b><u>N° de localidades</u></b>
<b><u>1</u></b>	<b><u>Categoría 1</u></b>					
<b><u>2</u></b>	<b><u>Categoría 2</u></b>					
<b><u>3</u></b>	<b><u>Categoría 3</u></b>					
<b><u>4</u></b>	<b><u>Categoría 4</u></b>					

<b><u>N° total de localidades</u></b>	<b><u>(en números)</u></b>	<b><u>(en letras)</u></b>
---------------------------------------	----------------------------	---------------------------

(\*) Años contados desde la Fecha de Cierre.

~~(\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y la del Año 2 se queda vacía. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y la del Año 1 quedará vacía. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en ambos años, se asumirá marcada en el Año 1.~~

Lugar y fecha: ....., .....de ..... de 20...

Entidad .....  
Postor Precalificado



BICENTENARIO PERÚ 2021



**PERÚ**

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Dirección  
de Portafolio de  
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Nombre .....  
Nombre del Representante Legal del Postor Precalificado

Firma .....  
Firma del Representante Legal del Postor Precalificado



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú  
T. 51 1 200 12 00 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)  
**WWW.PROINVERSION.GOB.PE**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Anexo N° 9 de las Bases

Formulario N° 3 – Modelo de Propuesta Técnica del Sobre de desempate – Banda AWS-3  
Referencia: numeral 21.2.f)

Postor: .....

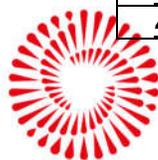
Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G:

N°	<u>Número de Localidades de desempate por Categoría</u>	<u>Número de Localidades de desempate por año de atención de la localidad</u>				<u>N° de localidades</u>
		<u>Año 1 (*)</u>	<u>Año 2 (*)</u>	<u>Año 3 (*)</u>	<u>Año 4 (*)</u>	
<u>1</u>	<u>Categoría 1</u>					
<u>2</u>	<u>Categoría 2</u>					
<u>3</u>	<u>Categoría 3</u>					
<u>4</u>	<u>Categoría 4</u>					

<u>N° total de localidades</u>	<u>(en números)</u>	<u>(en letras)</u>
--------------------------------	---------------------	--------------------

Conectividad al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y Zona Selva del país:

N°	<u>Número de Localidades de desempate por Categoría</u>	<u>Número de Localidades de desempate por año de atención de la localidad</u>		<u>N° de localidades</u>
		<u>Año 1 (*)</u>	<u>Año 2 (*)</u>	
<u>1</u>	<u>Categoría 1</u>			
<u>2</u>	<u>Categoría 2</u>			
<u>3</u>	<u>Categoría 3</u>			
<u>4</u>	<u>Categoría 4</u>			





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

<b><u>N° total de localidades</u></b>	<b><u>(en números)</u></b>	<b><u>(en letras)</u></b>
---------------------------------------	----------------------------	---------------------------

(\*) Años contados desde la Fecha de Cierre.

~~(\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y las restantes columnas de los Años se quedan vacías. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y las columnas de los demás Años se quedan vacías y así sucesivamente para el Año 3 y el Año 4. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en más de un año, se asumirá marcada en el Año que es menor.~~

~~(\*\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y la del Año 2 se queda vacía. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y la del Año 1 quedará vacía. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en ambos años, se asumirá marcada en el Año 1.~~

Lugar y fecha: ....., ....de ..... de 20...

Entidad .....  
Postor Precalificado

Nombre .....  
Nombre del Representante Legal del Postor Precalificado

Firma .....  
Firma del Representante Legal del Postor Precalificado



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Anexo N° 9 de las Bases

Formulario N° 4 – Modelo de Propuesta Técnica del Sobre de desempate – Banda 2.3 GHz  
Referencia: numeral 21.2.f)

Postor: .....

Implementación de una Red de Acceso Móvil 4G:

N°	Número de Localidades de desempate por Categoría	Número de Localidades de desempate por año de atención de la localidad				N° de localidades
		Año 1 (*)	Año 2 (*)	Año 3 (*)	Año 4 (*)	
1	Categoría 1					
2	Categoría 2					
3	Categoría 3					
4	Categoría 4					

N° total de localidades	(en números)	(en letras)
-------------------------	--------------	-------------

(\*) Años contados desde la Fecha de Cierre.

(\*\*) Si en la localidad elegida, el postor decide su atención dentro del Año 1, debe marcar con una “X” en la columna del Año 1 y la del Año 2 se queda vacía. Si por el contrario decide su atención dentro del Año 2, debe marcar con una “X” en la columna del Año 2 y la del Año 1 quedará vacía. En caso un Postor marque erróneamente la “X” en ambos años, se asumirá marcada en el Año 1.

Lugar y fecha: ....., .....de ..... de 20...

Entidad .....

Postor Precalificado

Nombre .....

Nombre del Representante Legal del Postor Precalificado



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Dirección  
de Portafolio de  
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Firma .....  
Firma del Representante Legal del Postor Precalificado



BICENTENARIO  
PERÚ 2021